



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año II

22 de Junio de 1992

Núm. 71

INDICE

PROYECTOS DE LEY

Pág.

PL-8

POR EL QUE SE MODIFICA EL IMPORTE MAXIMO DE LOS AVALES A PRESTAR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1992 Y SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE 243 MILLONES DE PESETAS DESTINADO A SUBVENCIONAR A EMPRESAS AGRICOLAS DEL SECTOR TOMATERO DE LAS ISLAS DURANTE LA CAMPAÑA 1992/1993: REDUCCION DE PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS.

531

PROYECTOS DE LEY

PL-8

POR EL QUE SE MODIFICA EL IMPORTE MAXIMO DE LOS AVALES A PRESTAR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1992 Y SE CONCEDE

UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE 243 MILLONES DE PESETAS DESTINADO A SUBVENCIONAR A EMPRESAS AGRICOLAS DEL SECTOR TOMATERO DE LAS ISLAS DURANTE LA CAMPAÑA 1992/1993: REDUCCION DE PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de junio de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPUESTAS DE TRAMITACION EN LECTURA UNICA.

3.3.- Por el que se modifica el importe máximo de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma de Canarias durante el ejercicio de 1992 y se concede un suplemento de crédito por importe de 243 millones de pesetas destinado a subvencionar a empresas agrícolas del sector tomatero de las islas durante la campaña 1992/1993.

Acuerdo:

3. Finalmente, en conformidad con lo previsto en el artículo 91. del Reglamento de la Cámara, oída la Junta

de Portavoces, en reunión celebrada el día 16 de junio de 1992, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, cuyo vencimiento tendrá lugar el 22 de junio, a las catorce horas treinta minutos.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de junio de 1992.
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 66, de fecha 16 de junio de 1992).